Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

ACTA N.º 20/2022 – SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 /08/22.

En el Municipio de La Floresta, el 09 de agosto de 2022, siendo la hora 19:16, el Alcalde **Nestor Erramouspe** da inicio a la sesión extraordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes las/los Siguientes Concejalas/es: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular),**, las/os Concejales suplentes **Nancy Poli y Viviana Otroño y Ligia Franco.**
La Funcionaria **Gabriela Carrero** asiste al Gobierno Municipal.
Se encuentra presente la Secretaria Administrativa subrogante del Municipio, **Dominique Furest.**
Están presentes como invitados , el Director Ruben Moreno, por Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Leticia Mazzini, por Centro de Estudios Estratégicos, Rodrigo Amengual, por AUCC, Eugenia Gonzáles, por DGGT, Acondicionamiento Urbano, Alejandro Pereda, Dir. Gral. de Deportes, Alejandro Sosa, por Centro de Estudios Estratégicos, Emiliano Santacruz, por Centro de Estudios Estratégicos, Sergio Machín, po Dirección Gral. de Cultura. Se recibe correo electrónico del Concejal Vicente Amicone, quien manifiesta no poder concurrir.

Se adjunta planilla de Asistencia.

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA :

Proyectos relacionados con Programa "Costeando Ideas"

Se sesiona en régimen de Comisión General, con la participación de Directores y referentes del proyecto.
Al comienzo de la sesión explica Mazzini, que la preselección de los proyectos se realiza de acuerdo a las bases, dado que los objetivos de los mismos deben estar contemplados en las bases y deben estar comprendidos en los cometidos de las Direcciones dentro de las cuales fueron incluidas para ejecutarlos.
Agrega que los que no son ganadores, si cumplen los cometidos de los municipios se ponen en cartera de las direcciones, para en la medida que exista la posibilidad ejecutarlos.
Pérez manifiesta que el motivo por el cual se reúnen es que no se trataron en tiempo y forma los proyectos con el Concejo y las Direcciones correspondientes.
Mazzini manifiesta que se suspendió la votación, a espera de esta instancia, si se cumplen todas las etapas , luego recién se abre una nueva instancia de votación.
Alcalde manifiesta que se omitió la etapa por confusión, ya que en años anteriores se realizó de esa manera y que algunos proyectos no habían sido descartados , lo que se hizo fue técnicamente evaluarlos y en ese momento se detectó error.
Se llamó a sesión extraordinaria asumiendo el error, del cual se hace cargo, solicitando que conste en acta que es su error, pero que deben seguir avanzando.
Mazzini, manifiesta que como referente departamental, para seguir adelante es necesario el aval del Concejo.
Pérez y Biselli agregan que votarán a favor de continuar, por el trabajo realizado por la Intendencia y los vecinos/as , solicitan quede registrado en acta.
Alcalde manifiesta que se informará a los vecinos integrantes de los proyectos que se mantendrá en suspenso la votación hasta nuevo aviso.

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES

Amengual agrega que para continuar el Concejo debe votar los proyectos que pueden seguir adelante y luego ellos evaluarlos. Se deberían considerar todos, para luego votarlos uno por uno, lo correcto sería comenzar de cero.
Mazzini explica que se debe dejar constancia que se deja sin efecto la preselección, para proceder a la nueva votación.
Mazzini agrega que hay que anular toda la preselección debido a que se tuvo que anular la votación.
Amengual expresa que hay cuestionamiento sobre la viabilidad de algunos proyectos, por lo cual la solución sería anular toda la preselección y volver a elegir, comenzar desde cero.
Mazzini explica que se debe realizar la preselección, debido a que algunos de los citados proyectos no son viables y que para llegar a una solución se debe dejar constancia que se omitió realizar formalmente la preselección, el Concejo es quien debe deliberar, aclara que las direcciones son asesoras del mismo, pero éste es quien resuelve.
Biselli y Pérez, agregan que se debe realizar de esa manera debido a que hay gente que ya trabajó en los proyectos.
Se vota, por el total de los presentes:
1- Que se reconozca el error de la omisión del Alcalde, dejando constancia que no fue del Concejo.
2- Ingresar nuevamente los proyectos para votar la preselección.
Acto seguido, se procede a votar la preselección de los proyectos uno a uno.
Santacruz, integrante del soporte administrativo del programa, pasa a dar lectura de los mismos.
PROYECTO N.º 1- Denominado **"Ambientarte"** , relacionado con adecuación térmica de la sala de teatro de la Liga de Fomento de San Luís. Biselli solicita coordinar contrapartida con Municipio e Intendencia de Canelones para el uso del espacio. **Se vota por unanimidad (3 en 3) su aprobación.**
PROYECTO N.º 2- Reacondicionamiento de la cancha de Bochas del Club Bello Horizonte, plantean presupuesto de $107.000 (pesos uruguayos ciento siete mil).
Se trata el tema de los presupuestos, Mazzini explica que pueden reajustarse a lo que indican las bases, hasta $ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil)., en caso de no ser utilizados es el Concejo quien debe decidir el destino de los fondos restantes.
Mazzini expresa que en las bases del programa no está estipulado solicitar contrapartidas.
El proyecto es **aprobado por unanimidad, (3 en 3).**
PROYECTO N.º 3- Centro Comunitario Nuestra Esperanza. Relacionado con construcción de un centro comunitario en Estación La Floresta,
No está especificado el predio, Mazzini informa que se averiguó y se trata de un asentamiento irregular, dentro de un predio privado, por lo tanto no sería viable.
No aprobado por unanimidad (3 en 3).
PROYECTO N.º 4 – Denominado "Construyendo Comunidad". Relacionado con infraestructura básica para el desarrollo comunitario, dos contenedores y la infraestructura para funcionamiento, insumos y viáticos para quienes trabajan directamente en el proyecto. Ubicado en el lugar de trabajo de CESEA, donde funcionan ollas populares en Las Vegas y San Luís.
Plantean dificultades de instalación, además de que deberían contar con servicios como luz, agua, seguridad, ademas de saber que esos son espacios públicos por lo cual integraría varias Direcciones, tales como Espacios Públicos, Vivienda, Administración, y todo ello es difícil de implementar, tampoco está explicado en el proyecto detalles de funcionamiento. Por estos motivos no estarían dadas las condiciones para su ejecución, este sería el motivo según el Alcalde para realizar la devolución a los integrantes.
No aprobado por unanimidad (3 en 3).

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

PROYECTO N.º 5- Bajada inclusiva/ Accesible- Los Titanes La tuna.
Relacionado con construcción de bajada inclusiva en la rambla de Los Titanes
PROYECTO N.º 6- Mirador Los Titanes La Tuna. Mediante el cual se propone construcción de un mirador en la rambla de Los Titanes.
Se realiza contacto vía Zoom con Director Herou, quien explica la complejidad de su ejecución, dado la ubicación que es competencia de DINAMA y existen diferentes normativas a tener en cuenta, además debe haber autorización de MVOTM, los materiales deben ser especiales, también el diseño, por lo que no se puede evaluar detalladamente su costo.
N°5- No aprobado por unanimidad (3 en 3), por los motivos expuestos.
N°6 No aprobado por unanimidad (3 en 3), por los motivos expuestos.
PROYECTO N.º 7 – Opatimá Espacio Cultural. Relacionado con construcción y mantenimiento de salón y equiparlo en forma adecuada, para generar un espacio para el trabajo de tres colectivos que realizan actividades en Las Vegas.
Gonzáles expresa que si bien se trata de bío construcción, lo cual sería viable, no consta en los registros de la Dirección de Gestión Territorial como espacio público.
Alcalde se refiere al buen funcionamiento que tienen esos colectivos desde el punto de vista cultural, lo cual es un gran beneficio para el municipío.
Pérez agrega que no está clara la titularidad de los padrones 2719 y 2720.
González agrega que si el predio no es público deben acreditar la propiedad, mediante certificación.
Moreno destaca que lo importante es la participación y sería necesario adecuar el proyecto, el inconveniente es el tiempo.
Los Directores de la IC manifiestan que todos los proyectos deben ser votados tal cual fueron presentados, sin excepciona alguna para ser equitativos.
El presente proyecto es votado afirmativamente por el Alcalde, por mandato de la bancada frenteamplista, según manifiesta, en caso de presentar la acreditación de titularidad.
Como bancada mayoritaria Frenteamplista y luego de seguir la recomendación de los Directores los concejales Biselli y Pérez votan negativo a este proyecto.
PROYECTO N.º 8- Plaza Araminda. Relacionado con reacondicionamiento de plaza en Araminda, con un sendero de flora nativa existente y construcción de un espacio multifuncional para el desarrollo de actividades culturales.
Confirma González que se trata de un espacio público, por lo cual sería viable.
Este proyecto es avalado por unanimidad (3 en 3).
PROYECTO Nª 9- Juegos "Bichos" en plaza Delfos de Los Titanes. Relacionado con agregar juego de madera en la citada plaza.
N.º 9- avalado por unanimidad (3 en 3).
Se determina agilizar proceso de votación, el cual se comunicará oportunamente y se dará aviso por correo electrónico a los titulares de los proyectos, sobre la votación.
Siendo la hora 22:32, sin más para tratar sobre estos temas, se levanta la sesión.
La presente acta se leé y firma el 23/08/22, la cual ocupa los folios 61, 62 y 63.

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy